

SESION ORDINARIA N° 052 – 2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 06 de junio de 2010, siendo las 17:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 49 celebrada con fecha 10.05.2010 y Sesión Extraordinaria N° 08 celebrada con fecha 17.05.2010.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
 - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
 - No hay.
- g) **Temario.**
 - **Modificación Presupuestaria.**
 - **Análisis del Informe de la Gestión Municipal año 2010.-**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Directora Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

Sr. Alcalde, informa que la demora en el inicio de la Sesión obedece a su participación y a la de algunos Concejales en el funeral de una joven de maitencillo, quien falleció en un accidente ocurrido en el fin de semana en el sector de El Rungue, existiendo además otras personas que se encuentran hospitalizadas producto del mismo accidente.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 49 celebrada con fecha 10.05.2010 y Sesión Extraordinaria N° 08 celebrada con fecha 17.05.2010.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 49 celebrada

con fecha 10.05.2010 y Sesión Extraordinaria N° 08 celebrada con fecha 17.05.2010.

Concejal Sr. Barría, indica que en la Sesión N° 49, página 12 donde se trató la modificación del Contrato de Servicio de Internet de la Municipalidad de Puchuncaví, realizó una consulta que decía relación con la posibilidad de instalar Wi-Fi en la plaza y se le respondió que posiblemente a futuro se podría ver esa alternativa, pero que en estos momentos no se podía porque se podría interferir con alguna información interna de la municipalidad.

Concejales aprueban sin observación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 08 y con observaciones la Sesión Ordinaria N° 49.

a) Correspondencia.

Se da lectura a Oficio N 601, enviado por el Sr. Coordinador Regional de Seguridad Pública, don Leonardo Olmos Castro, quien informa que a contar del 13 de mayo del presente año, asumió en el cargo de Coordinador Regional de Seguridad Pública, dependiente de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y de la Intendencia Regional.

Se da lectura a documento N° 474, enviado por Sr. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual envía el Boletín Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades, correspondiente al mes de mayo.

Se da lectura a documento N° 874 – 2010, enviado por Sr. Director Regional Instituto Nacional de Deportes Chile Región de Valparaíso, mediante el cual informan que a través del Departamento de Actividad Física y Deportes, a partir del mes de mayo, ha implementado una nueva modalidad de trabajo, enmarcado en la presencia institucional en cada una de las comunas y provincias de la región.

Se da lectura a carta enviada por Sr. José Jaramillo P., Sub Gerente Preparación Operacional Melón S. A., mediante la cual invita al Sr. Alcalde y Concejales a la entrega formal de la pavimentación de la Calle 13 de mayo de la Población La Greda y posteriormente a un almuerzo de camaradería.

Carta de Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya y Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, don Iván Riveros Cerda, invitan a participar de un Congreso Interregional de Municipalidades, en el cual se analizarán temas de interés y relevancia para construir en conjunto un Chile mejor, esta actividad se desarrollará en la ciudad de Talca, los días 16, 17 y 18 de junio de 2010.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la documentación enviada por el Coordinador Regional de Seguridad Pública, le está solicitando una reunión para tener una mayor información con respecto a esa oficina y saber de que forma podemos sumarnos a esa gestión en la medida de que entregue resultados.

Por nuestra parte, estamos intentando darle forma a un Proyecto de Seguridad Ciudadana y gestionar recursos para darle forma a ese proyecto.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que para lograr recursos, se requiere tener la contraparte en la comuna, es decir es necesario contar con una unidad de seguridad ciudadana.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto al boletín de la Asociación Chilena de Municipalidades, tiene la finalidad de mantener una relación más directa entre los municipios y la asociación.

Sobre la correspondencia del Instituto Nacional del Deporte, esta semana tiene reunión con el Director Regional, estando muy interesado en sacarle el mayor provecho posible a los recursos que hoy están disponibles para el deporte, porque nuestra comuna invierte grandes recursos en el tema de apoyo deportivo.

En la reunión con el Director Regional, se presentará el proyecto de la creación de la Escuela del Deporte.

Luego menciona, que en su momento recibió muchas críticas cuando se eliminó la Escuela de Fútbol Municipal, pero en su momento nadie preguntó el motivo de la eliminación, en ese momento se trató de proteger a los niños, porque no existía una evaluación médica de su capacidad física y también existía un riesgo en el traslado de los niños quienes se iban caminando al estadio por cualquier parte, sin la compañía de sus padres.

La invitación de Cemento Melón, se relaciona con un trabajo de pavimentación de calles que se realizó en la Población de La Greda, lo que inaugurará una vez que se cumplan algunos compromisos que se realizaron con la Junta de Vecinos del sector y la reunión de camaradería se realizará en los primeros días del mes de julio, lo que se informará oportunamente.

La última correspondencia, decía relación con el Congreso Interregional de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Talca, las personas que tengan interés en asistir deben informarlo oportunamente.

b) **Cuenta de Sr. Alcalde.-**

Sr. Alcalde, informa que para cumplir con un compromiso anterior de informar periódicamente con respecto al trámite que nos permitirá retomar la construcción del nuevo gimnasio municipal, se encuentra presente el Sr. Director de Obras, don Levi Olivares Lira, a quien ofrece la palabra.

Sr. Levi Olivares, recuerda que anteriormente había informado con respecto a la parte técnica y lo último que se ha conversado con el Gobierno Regional, es lo relacionado con el cuadro de Partidas Necesarias, pero no consultadas, lo que se refiere a tener un presupuesto real de cuanto cuesta recuperar la infraestructura que se encuentra corroída, también se está tomando el acuerdo de mantener o cambiar el Código BIP.

También se conversó con el sectorialista que está a cargo del proyecto, para informarle que se tiene el historial del proyecto y un cuadro con la información técnica, para que él pueda informarle a su jefe como ha sido el desarrollo del proyecto y se coordinará una reunión entre el Gobierno Regional, la SERPLA y la Municipalidad de Puchuncaví.

Debe informar, que también se tuvo una conversación con el SEREMI de Planificación, Don Tomás Ochoa, quien se mostró dispuesto a apoyar

la iniciativa para retomar la obra del Gimnasio Municipal, abriéndonos una importante puerta desde el punto de vista administrativo.

Con respecto a la parte jurídica, para terminar el Informe de Liquidación sólo falta la Partida Necesaria No Contemplada, para enviar la información para su reevaluación.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la cuenta pública presentada a la comunidad y recogiendo algunas sugerencias de los Concejales, debe mencionar que quedó muy conforme en lo personal, teniendo en cuenta la difícil situación presupuestaria del año 2009 y que cuesta que las personas asistan a las cuentas públicas.

Desea agradecer a los funcionarios de la municipalidad, quienes son las personas que recopilan la información y le permiten realizar una gestión, también agradece al Concejo Municipal por todo el apoyo brindado, quienes se alinean en beneficio de las personas y el desarrollo comunal, destacando el profesionalismo que se tiene al tomar las decisiones.

g) **Temario.**

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2010, N° 011 Área Municipal y N° 012 Área de Educación, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo los números 195 y 196.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime las modificaciones presentadas.

- Análisis del Informe de la Gestión Municipal año 2010.-

Sr. Alcalde, menciona que ofrece la palabra, para que se refieran al Informe de Gestión Municipal año 2009.

Concejal Sr. Herrera, da lectura y explica el siguiente documento:

**“INFORME DE GESTION 2009
Presentado por el Sr. Alcalde
Viernes 30 de abril 2010**

Análisis y opinión del Concejal Guillermo Herrera Figueroa
Puchuncaví, 10 mayo 2010.

He leído con detención el Informe de Gestión correspondiente al año 2009, que conforme a la ley, nos ha entregado recientemente el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Resulta fácil leer y formular observaciones a un trabajo de estas características, ya concluido, sabiendo que no es fácil elaborarlo puesto que previamente hay una recopilación de antecedentes, preparación, y posterior elaboración, donde se incluyen materias diferentes y donde intervienen diversos actores que aunque todos, bajo un mismo prisma, como es dar una cuenta generalizada de la labor realizada.

Ahora bien, este Informe de Gestión nos permite a nosotros, el Concejo Municipal, a los integrantes del Concejo Económico y Social, CESCO, y a la propia comunidad, visualizar, y recordar a la vez, la acción realizada durante todo un período llegándose a la conclusión que la tarea cumplida es ampliamente satisfactoria a los intereses de la comuna. Esto mismo nos debe animar a todos, especialmente al Alcalde y a los Concejales, a continuar trabajando con similar compromiso, interés, seriedad y responsabilidad por el bien comunal.

Respecto al Informe, primeramente, algunas observaciones de carácter general, y que en nada afectan el contenido total de esta presentación, pero que desde mi personal percepción considero que hay materias que siendo indicadas o mencionadas en el desarrollo de esta presentación debieran haberse dado más énfasis en el Informe de Gestión 2009 por la importancia y trascendencia comunal.

A continuación paso a mencionar algunas de las materias que para mí merecen especial atención y que no han sido analizadas con mayor profundidad en este Informe de Gestión:

1.- REACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUCHUNCAVI.

Lograr la aprobación definitiva de la Reactualización del Plan Regulador Comunal de Puchuncaví no fue tarea fácil. Para que la iniciativa prosperara – después de 20 años - hubo que superar múltiples obstáculos. Lo cierto es que desde el año pasado, 2009, ya es una realidad y como ocurre con esta clase de iniciativas, el interés de los vecinos surge generalmente cuando le atañe en lo personal, de lo contrario, se ignora o no se le da importancia.

Hay aspectos relevantes de este instrumento urbanístico que considera la extensión urbana; la regularización de poblaciones existentes y nuevas; apertura de nuevas calles, pasajes; la proyección del sendero peatonal costero, etc., que en el corto o mediano plazo se valorizaran prácticamente sus resultados.

2.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO.

El año pasado, en el mes de agosto se dio aprobación a Plan de Desarrollo Comunal más conocido como PLADECO lo que constituía una

aspiración largamente anhelada por el Municipio por considerar que junto al Plan Regulador y al Presupuesto Municipal constituía un instrumento más de planificación comunal.

Todos sabemos que en la práctica se considera que el PLADECO debiera ser el instrumento rector del desarrollo en la comuna y fuente de inspiración para el posterior diseño de proyectos, planes, programas y acciones que estén vinculadas a cada una de las áreas que priorizó este instrumento. Ahora lo importante es aprovecharlo y que su existencia dé justificación al trabajo realizado.

3.- MEDIO AMBIENTE Y CONSTRUCCION DE TERMOELECTRICAS.

Desde que se creó el Complejo Industrial de Las Ventanas, la Municipalidad de Puchuncaví ha debido enfrentar diversos problemas especialmente como consecuencias de la contaminación ambiental. Puchuncaví, siendo una comuna pequeña, ha debido enfrentar problemas de comunas grandes. El año 2009 no fue la excepción con la proyectada construcción de la Planta Termoeléctrica denominada "Campiche".

El Informe de Gestión no refleja en su real magnitud lo que ha significado para el Municipio de Puchuncaví este proyecto cuya mayor responsabilidad y participación ha radicado en la Dirección de Obras, en el Concejo Municipal, en el Equipo Jurídico y en el propio Alcalde que ha debido enfrentar la situación originada ante las autoridades competentes, las propias empresas y la comunidad en general con todo el desgaste natural en el trato de materias que en sí mismas son complejas, y no menos, importantes.

4.- PROYECTOS DE ALCANTARILLADO DE HORCON, LA CHOCOTA, LAS VENTANAS Y LA LAGUNA.

Actualmente toda comunidad en desarrollo aspira contar con servicios que son fundamentales en el diario vivir, entre estos están, los servicios de agua potable y alcantarillado. En gran medida las necesidades de agua potable de la comuna están subsanadas, estando como tarea pendiente el balneario de Maitencillo. El sector de Las Ventanas cuenta ahora con el ducto de agua potable que proporcionó ESVAL pero pocos se acuerdan cuanto costó llegar a esta solución.

Durante el año 2009 se continuó trabajando en la ejecución del sistema de alcantarillado en la localidad de Horcón con la respectiva planta de tratamiento por un monto que asciende a la suma de \$ 1.644.509.000.- pero aún sujeto al financiamiento. A lo anterior debe agregarse la construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de Las Ventanas, La Chocota y La Laguna, que actualmente se encuentran en la etapa de postulación de los Diseños para el financiamiento de parte del Gobierno Regional.

Al respecto el Informe de Gestión sólo menciona esto últimos proyectos no indicando los avances logrados en el último período.

5.- APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNAL.

En el Informe no se hace alusión global al apoyo que permanentemente y en forma legítima presta el Municipio a favor del deporte comunal en sus diferentes disciplinas y que están agrupadas en Clubes, Asociaciones, etc. Consta que hay apoyo a los Clubes de Rodeo, de Pesca y Caza,

de Ciclismo, de Surf, de Fútbol, los que en su mayoría no solamente participan en competencias, a nivel comunal, sino también en torneos regionales y nacionales. A lo anterior hay que agregar la ejecución de determinados proyectos, que financiados con fondos regionales, han venido a fortalecer el deporte local.

ANALISIS PORMENORIZADO DEL INFORME DE GESTION 2009.-

DEPARTAMENTO DE SALUD.-

Muy completa la información del Departamento de Salud con antecedentes que desconozco y que exponen con fuerza todos quienes intervienen en el proceso de la Atención de la Salud Primaria. Con la información entregada da la impresión que el sistema está marchando perfectamente bien y que los beneficiarios debieran estar conformes con el servicio que se presta a nivel de los consultorios, postas y rondas a terreno.

Al respecto considero que la Comisión Salud que se formó recientemente, y de la que formo parte, tiene una buena tarea por delante para analizar en terreno el contenido de la información entregada, especialmente en cuanto dice relación a los diversos proyectos en ejecución y que están dirigidos de modo especial a la población más vulnerable.

Con respecto al Centro de Salud Familiar – CESFAM – que se hace mención en el Informe debe darse un total apoyo para que prospere prácticamente el proyecto por lo que significa para la población. Del mismo modo el Programa Odontológico hay que mantenerlo y mejorarlo en todo aspecto por la importancia y trascendencia que tiene para las personas – hombres y mujeres – cualquiera sea su edad.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

Programas Sociales patrocinados por la DIDECO y que atañen directamente al Presupuesto Municipal me parecen muy positivos para la población más necesitada de la comuna. Especialmente valorizo la entrega de medicamentos a enfermos calificados como también la entrega de materiales para el mejoramiento de la vivienda, que conforme a lo indicado se llega durante el año pasado a una suma cercana a los 20 millones de pesos.

Al respecto cabe preguntarse si ¿hay seguimiento a las personas que se entrega esta ayuda social?

Hay otro rubro importante como es el traslado de pacientes tales como los que tienen tratamiento de diálisis o la rehabilitación de discapacitados que el año 2009 tuvo un costo superior a los 14 millones de pesos.

Este último ítem muy importante mantenerlo pero en cuanto a los discapacitados me parece que la respectiva lista de beneficiarios debiera revisarse periódicamente porque no es lo mismo trasladar a una persona que para moverse internamente requiere de una silla de ruedas, que aquel que sufrió una lesión en la mano y que también necesita terapia pero la particularidad es que puede moverse por sus propios medios. El problema radica cuando hay otros pacientes que justificadamente requieren similar apoyo para el traslado pero ocurre que el

vehículo contratado para el efecto, cuenta con una capacidad determinada. Ahora de contar con más movilización, la situación sería diferente.

Area Vivienda.-

De acuerdo a lo indicado en el Informe por la labor realizada en el último período, y por la propia experiencia que se vive en terreno, es importante destacar que el Area de la Vivienda, dentro del sistema administrativo municipal, ha tomado especial importancia. Por esto mismo considero que debiera darse una estructura formal a este servicio que se presta aunque no es del ámbito municipal. El principal antecedente es que la población comunal ha experimentado un aumento en sus necesidades habitacionales.

Además recomendar que esta posible Oficina de la Vivienda estuviera a cargo de esta acción benéfica una asistente social competente considerando que el rol que cumple el SERVIU, a nivel regional, en cuanto a subsidios y demás beneficios, descansa, en gran medida, en la acción que cumple el Municipio. Esta acción se podría complementar con la ayuda de materiales de construcción para mejorar las viviendas que entrega el Municipio.

Programa Vínculo.-

Rescato el Programa Vinculo por la importancia que tiene para los adultos mayores que viven en la soledad, la pobreza y la vulnerabilidad social y que están articulados en torno al Sistema de Chile Solidario.

El año 2009 aparece registrado en la comuna una inversión que suma \$ 14.983.000.-

Al solicitar formalmente la nómina de los beneficiarios, me pregunto ¿afecta la privacidad, la honorabilidad, la sensibilidad de las personas involucradas en este proyecto, en una comuna en que todos nos conocemos?

Oficina Desarrollo Agrícola – PRODESAL.

Importante la acción que cumple PRODESAL a favor del proceso agrícola pero en la actualidad, más que un apoyo al proceso agrícola, se ha transformado en un apoyo a los huertos familiares, plantación de frutales, flores, etc., que también es positivo por representar aspiraciones individuales de vecinos del sector rural de la comuna.

Al respecto tres consideraciones.

1.- Valorizar el aporte que realizan las empresas de la zona, (CODELCO División Ventanas, AEGENER, Puerto Ventanas) INDAP y el propio Municipio. A la vez reconocer los resultados prácticos que se han obtenido con la ejecución de los diversos proyectos implementados.

2.- Me ha resultado interesante conocer a través de este documento las nóminas de los beneficiarios con los proyectos aprobados y ejecutados. ¿No sería posible revisar la nómina de los beneficiarios de años anteriores? ¿No se repetirán algunos nombres?

3.- Así como se presta atención a los pequeños propietarios agrícolas, ¿no podría desarrollarse más adelante un plan de trabajo por la misma vía u otra a favor de los pescadores artesanales más necesitados de las caletas de la

comuna sobre la base de los aportes económicos que hacen las Empresas de la comuna?

SECPLAC.

En cuanto a la Secretaría Comunal de Planificación interesa que continúe impulsando todos los proyectos que ya están carpeta, tales como:

- 1.- Construcción del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Las Ventanas.
- 2.- Servicio de Agua potable Rural de La Laguna.
- 3.- Construcción del Sistema de Alcantarillado de La Laguna
- 4.- Ejecución del Sistema de Alcantarillado de Horcón.
- 5.- Construcción del Centro de Salud Familiar (CESFAM)
- 6.- Construcción de la Escuela Especial “Multidéficit” de Puchuncaví.

¿Qué ocurre con el Estudio de Cierre y Sellado del Vertedero Municipal de Puchuncaví por un monto de 88 millones de pesos, que se hace alusión en el Informe de Gestión? Con relación a esta materia, que no es menor, ¿Cuál es la solución que se vislumbra para el futuro?

AREA OPERATIVA.

Del Informe se deduce cuan importante es la labor que cumple el Area Operativa en especial en cuanto al Aseo Público y Domiciliario y Ornato. En lo personal me interesa el tema, de ahí que me haya incorporado en la correspondiente Comisión de Trabajo.

Al respecto cabe destacar que el Aseo, el Ornato, la Mantención de las Áreas Verdes es como la presentación de la comuna tanto para los propios habitantes como también de aquellas personas que visitan o transitan de paso por el territorio comunal.

En cuanto al Area Operativa cabe destacar que es notorio que ha habido preocupación por mejorar la presentación de las vías públicas. Como también es criticable la anónima participación de vecinos de la comuna como también de aquellos que transitan ocasionalmente por la zona como botan descuidadamente desechos domiciliarios en la carretera sin respeto por el medio ambiente ni los propios vecinos que viven el sector.

Aún más, como es posible que se establecen botaderos de basura ocasionales por los alrededores del Vertedero Municipal, en el sector alto de Las Ventanas, en el Camino Viejo Campiche-Puchuncaví; Camino de Los Pescadores; Sector “El Cerrillo” de Puchuncaví, etc.

También el Area Operativa hace mención a la Mantención de Alcantarillado. Esta labor es muy importante y que favorece a los Servicios Públicos de Alcantarillado de las poblaciones de Las Ventanas y de Horcón como también en los servicios propios de las Escuelas y Consultorios. Hay un costo que no es menor, y por lo mismo, debieran especificarse costos por los servicios prestados por el Municipio.

Importante valorizar todo cuanto se realiza a favor de la mantención de caminos especialmente de los caminos vecinales. Al respecto debe valorizarse la maquinaria pesada con que cuenta actualmente el municipio local, y recordar que en el pasado toda esta acción estaba sujeta única y exclusivamente al

interés, apoyo y preocupación que prestaba la Dirección de Vialidad para atender estas necesidades, que por lo demás, era escaso e inoportuno.

Movilización Escolar.

Es importante considerar que en movilización escolar se gasta al año 25 millones de pesos considerando solamente combustibles y mantención.

¿Y cuanto se gasta en personal, reparaciones diversas, seguros, etc.?

A propósito de vehículos municipales y valorizando el apoyo que se da permanentemente al apoyar con movilización a las instituciones deportivas, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, etc. ¿Cuánto gasta anualmente el Municipio por este concepto?

Reparto de Agua.-

¿No sería posible conocer la nómina de los beneficiarios por sector de este servicio adicional que presta el Municipio a la comunidad? ¿No habrá un tanto de aprovechamiento por este concepto por parte de determinados vecinos?

DEPTO. DEL TRANSITO.

Dos observaciones:

1.- Importante destacar el Ingreso Municipal por concepto de los Permisos de Circulación - \$ 500.000.000.- que se alcanzó el año 2009. ¿En el 2010 a cuanto ascenderá el Ingreso por este concepto?

2.- Bien por los proyectos de seguridad de los accesos a las Escuelas de La Greda y El Rungue que en atención a su ubicación geográfica hay un riesgo permanente para los alumnos de ambas escuelas.

CASA DE LA CULTURA.

Bien por todo cuanto ha realizado la Casa de la Cultura en el periodo 2009. Hay un trabajo que merece destacar y valorizarse. Hay preocupación.

TURISMO.-

Merece destacarse el Turismo Social que se realiza a favor de los Clubes de Adultos Mayores a través del Servicio Nacional de Turismo. La iniciativa es digna de apoyarse y ampliarse con la debida y oportuna difusión y tratando en lo posible que los beneficiarios no se repitan en aquellos viajes de mayor alcance

En cuanto al Pueblito Artesanal “Puchuncahuín” se debe continuar prestando apoyo para que despegue de una vez y sea realmente un atractivo local.

OFICINA MEDIO AMBIENTE.

Sería importante conocer a medida que se presenten los proyectos las Declaraciones de Impacto Ambiental.

Según el Informe, en el año 2009, fueron evaluados trece proyectos, algunos aprobados y otros rechazados que el Concejo no ha tenido oportunidad de conocer y analizar.

Da la situación que vive la comuna con relación al Medio Ambiente estimo que esta Oficina debiera estar más unida su trabajo al quehacer del Concejo Municipal. Es de esperar que con la creación de la Comisión de Salud y Medio Ambiente se logre un mejor resultado.

DEPTO. EDUCACION.

Sería interesante conocer de parte del Departamento de Educación la legislación que rige todo el sistema educativo no sólo comunal sino nacional. El año pasado con ocasión de análisis del PADEM 2010 rescaté varias disposiciones legales pero al analizar este Informe de Gestión pareciera que quedé corto con la enumeración de leyes alusivas.

También se analiza la Educación Especial e Integración. Al respecto considero que debe continuar prestándose apoyo, y tal como se señala, por el rol de profunda trascendencia humana y de amplia cobertura que cumple, y por la respuesta que se da al total de niños y niñas que tienen necesidades educativas especiales. Para mí este proyecto educativo debiera buscar la fórmula de ampliarlo a comunas vecinas como Zapallar, Papudo y Quintero.

El Informe da a conocer la matrícula total del 2009. ¿Cuándo será posible obtener la matrícula correspondiente al año 2010 a nivel del Concejo Municipal?

SIMCE

Con respecto a los Indicadores de la Enseñanza Básica en cuanto al Sistema de Medición de la Calidad de la Educación – SIMCE -, se repite lo ya conocido es decir que Puchuncaví en los resultados del Cuarto Año Básico 2008, obtuvo el primer lugar en la Provincia, y que a nivel regional, ocupó el Tercer lugar. (Pág. 191). Indudablemente que externamente es un referente importante.

En efecto, no es malo compararse cuando las condiciones en que se produce el trabajo pedagógico son iguales, pero cuando hay diferencias, la comparación no tiene ningún sentido.

¿Es válido comparar la Educación Municipal de Puchuncaví con la de Viña del Mar, Valparaíso, Casablanca, San Antonio, Los Andes, etc.?

Fácilmente es posible concluir que la Educación Municipal de estas comunas obedece a realidades totalmente diferentes a Puchuncaví.

Considero que más que preocuparse del rendimiento de los demás hay que acentuar cuanto se ha progresado en sí mismo, o cuanto no se ha logrado para instalar allí las mejoras que precisan.

Finalmente cabe preguntarse, ¿por qué no comparar los resultados que obtienen los establecimientos educacionales ya sea de Horcón, La Greda o La Laguna con los logros de periodos anteriores?

Educación Dual.-

Total apoyo a este sistema educativo. Representa una alternativa para muchos alumnos que por razones socioeconómicas y de capacidades no le es posible continuar estudios superiores.

Muy de acuerdo a que se lleve adelante una evaluación externa de la Educación Dual ya sea para mantener, modificar o crear nuevas especialidades de nivel medio superior en la comuna de Puchuncaví o bien para evaluar resultados.

Así por ejemplo, los alumnos que egresan de Gastronomía o la especialidad equivalente, ¿Cuántos continúan estudios superiores en la misma línea? ¿Cuántos de estos alumnos en la práctica son simplemente garzones? ¿Cuántos se dedican a otras actividades, que nada tienen que ver con la Gastronomía? En la práctica los alumnos de Gastronomía no tienen un trabajo acorde a lo que han estudiado salvo los contratados por el mismo establecimiento.

JUNAEB.-

Muy importante los beneficios que otorga la JUNAEB a favor del estudiantado comunal con los Programas de Salud, Entrega de Útiles Escolares, Alimentación, Becas, Entrega de Computadores, etc.

Tal como lo he señalado al presentarse el Proyecto Educativo Comunal – PADEM – estimo que es muy importante que cada uno de los beneficios sean valorizados para apreciar mejor lo que la comunidad escolar recibe por cada uno de los programas especialmente en cuanto dice relación al Programa de Alimentación Escolar.

Educación y la Acción Social.-

Valorizo la acción que cumple el Area Social del Depto. de Educación no sólo en cuanto se relaciona con el otorgamiento de becas y todo el proceso de selección que involucra, que no es menor. Tal como lo señala el Informe también es importante destacar todo lo que dice relación con las Pensiones de Alimentos; Deserción Escolar; Drogadicción y Alcoholismo; Violencia Escolar; Reconocimiento de Paternidad; Maltrato Infantil; Violencia Intrafamiliar; Intentos de Suicidio; Embarazo de Adolescentes; etc. Al nombrar los ítems pueden aparecer llamativos pero al intervenirlos no me cabe dudas que las temáticas son realmente complejas y difíciles de abordar.

DIRECCION DE OBRAS.

Con relación a la Dirección de Obras destaco y tal como lo señalo al comienzo de este Informe, que para la Dirección de Obras la reciente aprobación de la Reactualización del Plan Regulador Comunal de Puchuncaví por la importancia del desarrollo urbanístico que tiene. Sin embargo al hacer referencia a esta iniciativa por parte de la D.O.M. en el Informe de Gestión no aparece como un logro relevante.

Del mismo modo valorizo el Resumen de Ingresos que se obtuvo por la Dirección de Obras y que ascendió en el 2009, a la suma de \$ 205.878.058.-

Habría sido oportuno que en este Informe de Gestión hubiera hecho referencia, a determinados proyectos, que han sido cuestionados, tales como la construcción del nuevo gimnasio municipal; la Sub Estación Eléctrica de CONAFE (Marbella); y de modo especial, la Planta Termoeléctrica “Campiche”

por la importancia y trascendencia que ha tenido esta última iniciativa eléctrica, no solamente a nivel regional sino también en el contexto nacional e internacional.

JUZGADO POLICIA LOCAL.

De la presentación se concluye, una vez más, que el Juzgado de Policía local no sólo atiende las infracciones que reglamentan el transporte por calles, caminos, tránsito público sino que muchas otras materias como bien lo indica el Informe del Tribunal.

En efecto hay diferentes disposiciones legales en que interviene el JPL como es la regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes de tránsito; Infracciones con relación a normativas urbanísticas y de construcción; con relación a rentas municipales. Infracciones a leyes y reglamentos sobre protección a los consumidores; Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Infracciones por el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Infracciones a leyes que dicen relación al bosque nativo y fomento forestal, etc.

El resumen el Juzgado de Policía Local informa que el Año 2009, ingresaron 2.208 causas, de las cuales 2.163 están sancionadas y que 45 causas están pendientes.

INFORMATICA.-

En esta área no hay observaciones. Sin manejarme en la Informática y de acuerdo a los antecedentes recogidos, considero que el Municipio de Puchuncaví se encuentra a un buen nivel en esta materia. No me cabe dudas que si nos comparamos con municipios de similares características, que estamos en condiciones muy ventajosas, todo lo cual nos obliga a superarnos, aún más.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Con relación al Departamento de Administración y Finanzas me parece bien la información proporcionada con relación al Presupuesto Municipal en cuanto a los Ingresos y a los Egresos

Sugiero que en el futuro se pudiera desglosar estas cifras que son demasiado impersonales tanto en los Ingresos como Egresos. En los gastos, por ejemplo ¿no se podría indicar cuanto se gasta por concepto de Alumbrado Público; Obras; Actividades Culturales, etc.?

Del mismo modo sugiero que en el futuro esta información, que es de primer nivel y fundamental en el ejercicio anual de la Municipalidad, debiera estar al comienzo del Informe de Gestión, y no al final, a objeto que con cada una de las cifras que se indican sirvan para reforzar la información de los demás Departamentos del Municipio.”

Luego agrega, que con respecto a la cuenta pública entregada la semana pasada, le pareció atractiva y más atendible, pero lamenta que asista poca gente, valoriza el trabajo de las personas que realizaron la presentación y espera que todo lo realizado durante el año 2009, se pueda duplicar para el año 2010.

Sr. Alcalde, comenta que recibió oportunamente el documento por escrito, con un profundo análisis del tema, siendo un valioso aporte, el cual lo recibe con bastante conformidad, agradeciendo el análisis realizado y comparte lo planteado con respecto a los pescadores artesanales, pero es un tema que está en marcha, para lo cual se conversará con INDAP, CODELCO o las otras empresas.

Concejala Sra. Villarroel, indica que desea referirse a las personas de AGRADIS, donde algunas personas no tienen cupos y tiene entendido que el departamento social realiza un análisis, primando muchas veces la parte social por sobre la situación médica, faltando movilización para las personas.

Concejal Sr. Herrera, indica que hay personas que necesitan una mayor ayuda que otras y piensa que se deberían revisar la situación de AGRADIS, por la capacidad que tenemos disponibles.

Sr. Alcalde, menciona que la situación de AGRADIS es un gran tema, entendiendo la situación de fondo, pero la gente que asiste al Centro de AGRADIS, es previamente evaluada socialmente y siempre están apareciendo nuevos casos, pero no puede bajar del bus a la persona que había ganado un cupo.

Algo parecido sucede con la entrega de remedios por parte de la DIDECO, donde los remedios que se compran son aquellos que tienen un alto costo y que las persona no pueden comprarlos debido a su situación económica, porque una vez que se les entrega los remedios no se le puede dejar de entregar, transformándose en una obligación para el municipio y no lo entienden que se trata de una ayuda.

Concejal Sr. Cancino, propone que la situación de los medicamentos se analice con el Departamento de Salud, para verificar los casos más específicos y cuales requieren el medicamento, porque se pudo percatar que se gasta una gran cantidad de dinero, funcionando muy independiente un departamento del otro, el Servicio de Salud cubre las enfermedades básicas y sus medicamentos.

Se deberían analizar los casos en conjunto con el Departamento de Salud y determinar a quienes se les entregarán los medicamentos.

Sr. Alcalde, responde que todos los medicamentos se entregan en base a una receta médica y a una indicación médica, consultando cuando existen dudas con respecto a la enfermedad o el medicamento.

Concejal Sr. Cancino, expresa que la situación de los medicamentos debería ser tratado por el Departamento de Salud y no por el Departamento Social.

Concejal Sr. Herrera, comenta que esta situación se está dando desde hace muchos años y se inició como una pequeña ayuda social, pero ahora ha crecido demasiado, siendo necesario realizar un reestudio de esta situación.

Concejala Sra. Villarroel, indica que no se debe perder de vista el rol social que realiza el municipio, además los medicamentos que entrega la DIDECO, no son los mismos que se entregan en el consultorio, porque se trata de medicamentos específicos.

Concejal Sr. Vicencio, opina que está muy bien el rol solidario y social del municipio, pero en esta situación se debe realizar un filtro, utilizando un criterio social o un criterio eminentemente médico.

Sr. Alcalde, indica que existe un mecanismo de asignación de medicamentos que está funcionando, siendo el aspecto social una de sus prioridades como Alcalde, en la medida que se justifiquen, indudablemente que pueden existir abuso de parte de algunas personas.

Concejal Sr. Vicencio, comenta que muchos de los sistemas públicos en Chile no funcionan por los abusos, siendo partidario de que se aplique un criterio para la selección de las personas a quienes se les entrega los medicamentos, realizando además un seguimiento.

Concejal Sr. Barría, menciona que cada departamento cumple con su función, no entiende porque motivo se le debe quitar a la DIDECO su función social, se debe ayudar a la gente que lo necesita, recordando que la principal necesidad que manifestaron las personas fue el empleo, lo que significa que la gente no tiene plata, no podemos estar pensando en que se gasta mucho en medicamento, porque más del 95% de los medicamentos que se entregan son justificados y además esos medicamentos no están disponibles en el consultorio y la gente los necesita, se trata de una ayuda social, que se entrega de acuerdo a un estudio que realizó la DIDECO y el Departamento de Salud, cumple otra función; porque sería distinto si ese departamento se encargara de comprar esos medicamentos.

Lamentablemente, en el consultorio no están todos los medicamentos y las personas tienen que recurrir al Departamento Social, porque el Concejo les asigna un presupuesto que debe ser administrado por ese departamento de acuerdo a las prioridades que ellos van detectando en su trabajo diario.

Se podrían realizar muchas otras cosas a través del Departamento de DIDECO, pero lamentablemente no hay recursos y no le parece que se saquen cosas para pasarlo a otro departamento.

Sr. Alcalde, solicita a los Concejales que cuando atiendan público, no manden a la gente al Departamento Social “al lote”, porque se crean conflictos en el departamento, las personas llegan diciendo que los mandó el Concejal o vengo de parte del concejal.

Recomienda atender las audiencias, pero también analizar cada audiencia y luego consulta al departamento correspondiente, para tener una respuesta concreta antes de enviarla, porque de lo contrario la situación se nos complica mucho.

Algunos Concejales, realizan consultas en horarios que los funcionarios están atendiendo público y tienen que dejar de atender a las personas para poder entregar una respuesta.

Concejal Sr. Barría, menciona que los Concejales tratan de hacer lo posible para atender a las personas que le piden una audiencia, porque no pueden pedirle que venga la próxima semana para recibir una respuesta.

Concejal Sr. Silva, indica que con respecto a lo planteado, comparte la opinión de optimizar los recursos y los beneficios que se otorgan a través del Departamento Social, piensa también que los trabajos se deben realizar

de manera coordinada, tratando de no interrumpir la función de los funcionarios municipales.

Está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Cancino, se debe estudiar la alternativa de que todos los remedios sean entregados por el Departamento de Salud.

Sr. Alcalde, responde que el tema médico requiere un ajuste, porque en cualquier momento el sistema podría colapsar, se debe priorizar en el sistema.

Concejal Sr. Vicencio, opina que se debe buscar la mejor gestión para ayudar a las personas, porque de lo contrario, en algún momento se nos van a acabar los recursos, se deben reevaluar ciertas situaciones.

h) **Varios o Incidentes.**

Concejal Sr. Vicencio, agradece la invitación para participar en la Comisión de la Entrega de las Becas Municipales, donde hay muchas cosas por hacer, como volver a estudiar el reglamento, quienes integran la comisión y mencionar que la Comisión de Educación del Concejo está funcionando.

Concejal Sr. Barría, como miembro de la comisión de educación, agradece la invitación a participar en el proceso de la entrega de Becas Municipales, donde se toma en cuenta una gran información de los postulantes y los motivos por los cuales no se entregan determinadas becas.

Concejala Sra. Villarroel, informa que la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recorrieron algunas postas rurales de la comuna, como la Posta Rural de La Canela Alta, donde se pudieron dar cuenta que falta un poco de mantención y en la Canela Baja, la posta tiene problemas con el alcantarillado y también le manifestaron que existe una especie de biombo que no resguarda la privacidad, debiendo existir una separación fija, existiendo además un problema con un ventanal.

Sr. Alcalde, responde que en La Canela Alta no existe posta rural y se ocupa una pieza de la casa del profesor, además ese recinto será destinado a un nuevo uso y se piensa construir una posta rural pequeña en un lugar más central, que puede ser alrededor de la iglesia.

Los trabajos de mantención, reparación o modificaciones se deben coordinar con el Departamento de Salud o con el Área Operativa según corresponda.

Luego agrega, que tiene conocimiento del estado de cada una de las postas rurales de la comuna, existiendo instrucciones para que se reparen algunas de ellas, como la de Potrerillos y las otras han sido reparadas recientemente, pero a todas se les debe estar realizando una mantención permanente.

Concejala Sra. Villarroel, consulta con respecto a quién es el encargado de la Escuela de la Canela Alta.

Sr. Alcalde, responde que el encargado de la mantención del recinto donde funcionó la Escuela Básica de la Canela es el Sr. Gregorio Torres y las dependencias municipales de La Canela Baja son mantenidas por el Sr. Lindor Vergara.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que en la localidad de La Quebrada, donde esperan las personas mayores no hay sillas, sólo hay unas bancas muy bajas y les cuesta mucho pararse, además el alejo donde esperan es muy corto.

Sr. Alcalde, responde que visita mucho esa localidad y una vez al mes se reúne a almorzar con ellos, coincidiendo con la ronda médica y está enterado de algunas cosas, porque también anda en terreno y es su deseo poder acceder a todo lo que se pide, pero eso es imposible y le solicita a los Concejales que en sus visitas a terreno no realicen ofrecimientos, remitiéndose a entregarle la información.

Concejala Sra. Villarroel, informa que también estuvieron visitando el Cementerio de La Canela y en esa oportunidad surge la idea de que la Comisión de Salud y Medio Ambiente, pueda preocuparse también del tema de los cementerios.

Sr. Alcalde, comenta que por su parte, nunca se va a molestar o va cuestionar el trabajo que desean realizar, porque eso es bueno que se haga y no tiene inconveniente en que incorporen el tema de los cementerios a esa comisión.

Concejal Sr. Silva, dice que es muy importante lo que está planteando la Concejala y lo que puedan plantear otras comisiones, pero cree en las reuniones de comisiones se podría invitar al Alcalde, al Secretario Municipal y a la persona que acompañará técnicamente a la comisión, para que en lo que se pueda avanzar, se logre en esas sesiones.

Sr. Alcalde, informa que en las próximas tablas del Concejo Municipal, se incorporará un nuevo punto que corresponderá al informe de las comisiones, destinando un máximo de media hora para tratar ese tema.

Concejal Sr. Herrera, indica que ha sido bastante grato el trabajo con la Concejala Villarroel, dando inicio a la comisión de la cual forman parte y les gustaría invitar a una sesión del Concejo Municipal, a la Directora del Hospital de Quintero y al SEREMI de Salud, para tratar temas relacionados con el ámbito de la salud y el medio ambiente.

Luego menciona, que con el Concejal Silva forman parte de la Comisión de Aseo, Ornato y Deportes, donde las temáticas tienen relación principalmente con el Área Operativa, solicitando una reunión con el Encargado del Área Operativa don Luciano Donoso, para conversar principalmente con respecto al tema del aseo, para buscar algunas soluciones a los micro basurales que existen en distintos sectores de la comuna.

Dice que estamos en la época más precisa para la poda de los árboles y también para la plantación de árboles por parte de la municipalidad, recordando que la Empresa Melón Cemento ofreció árboles para plantarlos en la comuna y junto con lo anterior, recuerda que cuando se instaló la Tercera Unidad

Termoeléctrica, también existió un ofrecimiento de ese tipo por parte de la empresa Aes Gener.

Lamentan mucho, lo sucedido con la plantación de árboles en el Paseo Los Quitasoles de Las Ventanas, porque están todos destruidos y en relación con el tema, le gustaría saber cuál es el costo por el consumo de energía eléctrica de ese sector, porque ese consumo debería ser asumido por la misma empresa como una forma de compensación.

Con respecto al deporte, en la visita a La Canela se dio cuenta que existe un campo deportivo y tiene conocimiento, que en su oportunidad se regularizó la Escuela de La Canela, consultando si en esa regularización se incluyó la cancha.

Sr. Alcalde, responde que tendría que averiguar esa información, porque se realizará un trabajo de mejoramiento a esa cancha, se pretende nivelarla de mejor forma.

Concejal Sr. Herrera, plantea la conveniencia de invitar al Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, para ver las alternativas de conseguir recursos para fomentar el deporte.

Luego solicita, que se envíe un saludo a nombre del Concejo al Club Deportivo General Velásquez, por su brillante participación que tuvo en la Copa Chile.

Sr. Alcalde, comenta que con respecto al deporte, junto con la realización del Campeonato de Fútbol del Verano, se está viendo la posibilidad de realizar un Campeonato Sub 15 y Súper Senior, durante el mes de septiembre organizado por las dos asociaciones de fútbol y el municipio.

Siendo las 20:20 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban sin observación el acta de la Sesión Extraordinaria N 08 y con observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N° 49.
- Aprueban Modificación Presupuestaria N° 11 y N° 12.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE

